

## Movimiento Ley Olimpia participa en el Global Policy Dialogue en Bangkok, Tailandia

- El evento celebrado en Bangkok el 27 y 28 de noviembre fue convocado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Nacional de Policía de Corea.
- Las activistas hacen un llamado internacional a nombrar la violencia digital y avanzar hacia un tratado internacional que responsabilice a las empresas por lo que pasa en sus plataformas.

Bangkok, 30 de noviembre de 2024 - La Red Latinoamericana de Defensoras Digitales de América Latina fue convocada al Global Policy Dialogue del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Nacional de Policía de Corea (KNPA), celebrado el 27 y 28 de noviembre en Bangkok, Tailandia. El encuentro reunió a voces clave de gobierno, organismos multilaterales, diplomacia y academia para enfrentar la violencia digital y las amenazas de ciberseguridad.

En representación de las más de 100 activistas de toda la región, la representante Fernanda Medellín acudió al espacio donde participaron figuras como Yongmin Park, Embajador de la República de Corea en el Reino de Tailandia; Gyeong Uk Min, Superintendente y Director de la División de Investigación de Crímenes Juveniles y Violencia Basada en Género de Corea; Revai Makanje Aalbek, Senior Advisor de Justicia y Seguridad del PNUD; Christine Arab, Directora Regional de ONU Mujeres Asia-Pacífico; Karen Alcalá Reyes, Cónsul de la Embajada Mexicana en Tailandia; y Sol Sánchez, fundadora de la Unidad de Género de PNUD México, entre otros representantes de Indonesia, Irak, Kenia, Kirguistán, Laos, Macedonia, Sierra Leona, Túnez y diferentes agencias de la ONU.

Uno de los aportes centrales del movimiento fue explicar por qué exigimos que el mundo la nombre correctamente como violencia digital. “La palabra importa porque define el fenómeno, la responsabilidad y la política pública. ‘Tecnología facilitadora’ es un término que diluye la responsabilidad de los agresores y también la responsabilidad de las plataformas y de la industria de datos. Decir ‘violencia digital’ reconoce que existe un entorno —el digital— donde vivimos, nos relacionamos, trabajamos y somos violentadas. Y reconoce que esta violencia ocurre porque alguien manipula datos, algoritmos y plataformas con intención. Cambiarle el nombre borra su raíz y borra a las víctimas. Por eso defendemos el término que nació desde las sobrevivientes del Sur Global: violencia digital” señalaron.

Defensoras Digitales también presentó la experiencia latinoamericana en innovación jurídica: la Ley Olimpia, primera en el mundo en tipificar la violación a la intimidad sexual digital, basada en el concepto de “contenido erótico íntimo”. Esta ley ya se ha extendido por países de la región de América Latina como Argentina, Panamá y próximamente Colombia, Guatemala y Honduras.

Dentro del panel dedicado al uso de la Inteligencia Artificial, el movimiento compartió su experiencia en desarrollo tecnológico feminista: Ley Olimpia, el primer algoritmo de IA creado por mujeres para acompañar víctimas de violencia digital. La herramienta fue presentada en tailandés, coreano y serbio, generando interés inmediato de delegaciones de Asia, Medio Oriente y África para replicarla en sus países.

La colectiva también llevó al foro la preocupación global por la inacción de las plataformas: “Hablamos de prevención, víctimas y agresores, pero también debemos hablar del entorno donde ocurre la violencia. ¿Cómo hacemos para obligar a los imperios digitales a responsabilizarse del contenido que monetizan?”.

Las activistas hacen un llamado a la exigencia de un consenso mundial de terminología que respete la lucha del Sur Global y reconozca explícitamente al movimiento Ley Olimpia como pionero conceptual y jurídico. Defensoras Digitales planteó que sin este consenso —que reconozca ‘violencia digital’ como término global— no podrá avanzarse hacia un tratado internacional que obligue a las empresas tecnológicas a responsabilizarse por los contenidos que permiten, monetizan y distribuyen los mercados de explotación sexual digital, ni se garantizará la cooperación obligatoria con las legislaciones locales.

La construcción de este acuerdo internacional es, para el movimiento, una deuda urgente con las víctimas del mundo.

Finalmente, la participación cerró con un mensaje claro: “Desde el sur global en América Latina, las sobrevivientes ya han nombrado la violencia digital, ya crearon los modelos legales, innovación tecnológica y ya pusieron el tema en la agenda desde una perspectiva feminista con centro en las víctimas. Lo menos que corresponde es que agencias y organismos internacionales, así como los países del norte global, hagan a un lado sus impulsos colonialistas y respeten nuestros avances. Sobre todo, toca exigir en conjunto que el imperio digital se responsabilice de la violencia que se perpetúa en sus servidores”.

---

#### Acerca de Ley Olimpia

Las Defensoras Digitales del movimiento Ley Olimpia son una colectiva feminista, con conocimiento, experiencia, capacitación y especialización en el tema de violencia digital con perspectiva feminista y que actúan de forma articulada en torno a tres ejes de acción: atención integral a víctimas (en 4 ejes de contención: psicoemocional, digital, legal y comunitario); desarrollo y generación de conocimiento respecto al tema de violencia digital con perspectiva feminista e incidencia pública con ética feminista y de forma apartidista.

#### Contacto

comunicacion@leyolimpia.com.mx  
www.leyolimpia.com.mx

de

Prensa